



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

RHOR /15.

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2015, las bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y colectivos o grupos informales de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (programa de presupuestos participativos) durante el año 2016, se hace público que el plazo para la presentación de solicitudes será el siguiente:

Fechas límite presentación de solicitud de subvención para proyectos	Fechas de inicio de la ejecución del proyecto
Desde el 11 de enero y hasta el 12 de febrero de 2016	Para proyectos cuya ejecución se realice entre el 3 de mayo y el 29 de julio de 2016.
Desde el 15 de febrero y hasta el 15 de abril de 2016	Para proyectos cuya ejecución de realice entre el 19 de septiembre y el 30 de diciembre de 2016

Podrán presentarse proyectos en la 1.^a convocatoria, con una temporalidad superior a la del período establecido, pudiéndose desarrollar el proyecto también durante el período de ejecución de la segunda convocatoria.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (<http://www.ssreyes.org>).

En San Sebastián de los Reyes, a 21 de diciembre de 2015.—La concejal-delegada de Educación, Infancia y Juventud, Belén Ochoa Gonzalo.

(03/1.128/16)

